

Autora:

María Alejandra Rodríguez Duarte

Economista y Magíster en Derechos Humanos

Coordinadora Observatorio Derechos Humanos y Paz, Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

Mayo 2018

Género, teorías feministas y desigualdades.

USOS Y LÍMITES DE LA CATEGORÍA DE GÉNERO

Los avances en la historia del pensamiento feminista y de los aportes realizados por importantes investigadoras y teóricas, abrió paso hacia la construcción de la categoría de género, como objeto de estudio, posibilitando un amplio contexto al uso de las determinantes más importantes, para entender las desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres, y comprender y analizar los factores de la cultura patriarcal, androcentrista y las relaciones de poder del mundo y como estas han influenciado las diversas dimensiones biológicas, económicas, psicológicas, sociales y políticas dentro de las cuales se crean, persisten y se reproducen las formas de subordinación, discriminación, estereotipos, y relaciones opresoras hacia las mujeres.

La categoría de género en primera instancia me hizo cuestionarme sobre los aspectos de mi individualidad como mujer y de los micro machismos más comunes que vivía diariamente en mi entorno, me permitió reconocer un contexto histórico, en el cual las mujeres nos habíamos desarrollado como objetos y no sujetas activas participes de las decisiones importantes en la construcción de la sociedad. El contexto de una cultura patriarcal y androcéntrica de la vida, dentro de la cual se naturaliza las diversas formas de desigualdad y discriminación hacia las mujeres, que en muchos casos impide el reconocimiento propio y la identificación del género, además de los elementos que tenemos para cambiar nuestra realidad.

Todas estas inquietudes, búsquedas de respuesta en diferentes contextos, medios y mis decisiones individuales, me llevaron a querer estudiar a mayor profundidad la temática en el campo de los derechos, como economista de formación base pero con una amplia convicción de encontrar herramientas para transformar mi realidad en el conocimiento y la de mi comunidad en el tema de la violencia de género, decidí tratar de entender los derechos humanos y los alcances de esos derechos en el plano general para llevarlos al análisis del género con el fin de defenderlos en la búsqueda de la dignificación de la diferencia.

Este camino me ayudo a entender de una forma más holística varios aspectos, en primer lugar, en que a pesar de mi formación base de economista, podía entender el derecho y los derechos desde otra visión, y que se puede irrumpir en los paradigmas tradicionales en el campo del conocimiento, que, a pesar de ser cuestionada, logré demostrar que mis deseos individuales y mis decisiones personales podían superar estereotipos, y paradigmas sociales tradicionalmente impuestos. Dentro de este campo y como se enfatiza en varios de los textos de este módulo, estructuras como la jurídica, han sido creadas por hombres y para hombres consolidando una hegemonía en el contexto social, jurídico y político que los beneficie estrictamente ellos. (Vivanco, 2006)

Como investigadora de una institución de educación Superior, he podido formular propuestas y estudiar sobre la complejidad que enmarcan las diferencias de género y usar todos los aportes teóricos y conceptuales que ofrece la categoría del mismo, para aportar a la construcción de políticas institucionales, que disminuyan las desigualdades existentes en las relaciones y en el contexto interuniversitario y brinden elementos de análisis en el contexto de la educación superior.

Como lo definen algunas autoras hay varios elementos de la categoría de género que son importantes en las investigaciones científicas y aplicadas, y que son objeto de análisis por ejemplo las normas que están moldeando determinado espacio, en este caso la Universidad como espacio de formación y de reproducción de conocimiento y además de institucionalidad brinda un campo investigativo interesante para deconstruir los símbolos y mitos culturales, del significado y de las relaciones de género, la identidad y las prácticas de la conducta (Hernández, 2006).

Al mismo tiempo, se ha dado un importante avance de lo individual a lo colectivo, en el paso del concepto universal de mujer, para reconocer el de las mujeres, todo esto en los diversos contextos, territorios, derechos y la misma categoría de género que puede redefinirse en la cosmovisión de las poblaciones y sus realidades; lo que ha permitido la creación de grupos colectivos y movimientos que se han encaminado hacia causas comunes y que dan sentido al feminismo desde diversas vertientes. El pensar en una reivindicación y reconocimiento conjunto, se logra avanzar desde el discurso a la materialización.

Partiendo del análisis que hace Marcela Lagarde sobre las cinco dimensiones desde la categoría de género, se puede ahondar en los usos y limitantes con las cuales me he encontrado por el camino del estudio de la misma (Hernández, 2006) :

En la dimensión biológica existe la dicotomía general entre la distinción de lo biológico considerado natural a lo construido y cultural (Facio, 2018) tiene usos significativos, pero al mismo tiempo puede tener limitaciones. Por una parte, facilita la identidad de los seres humanos, que no encuentran una estricta relación entre su sexo y su género, sin embargo, en la actualidad y aunque el campo de estudio es amplio, encuentro confusiones y limitantes de comprensión y aceptación de la mayoría de personas que se han definido socialmente y culturalmente con su sexo. Todo el esquema de jerarquización permite la discriminación ante el reconocimiento del que es, piensa o se siente diferente. Y al mismo tiempo genera restricciones en el campo de la sexualidad.

La dimensión económica, ha permitido que la categoría de género analice desde el campo investigativo, dos enfoques el primero dado en el estudio de las brechas de género en el acceso al trabajo, los salarios, los cargos de poder de decisión dentro de las empresas, las relaciones de poder subordinado y jerarquización, y el análisis de la economía familiar basados en la informalidad, la economía del cuidado de los hijos y los estereotipos de subsistencia de las mujeres a cargo de sus esposos o de los hombres como ejercicio de dominación patriarcal histórica. El segundo enfoque como se manifiesta en las lecturas está configurado por el sistema económico imperante capitalista y neoliberal que posibilita las condiciones de desigualdad y de propiedad de las mujeres en el mundo.

Dentro del ejercicio de mi desempeño profesional, y con un cargo de decisión de poder dentro del ámbito del área a la que pertenezco dentro de la institución de educación superior, he logrado aportes fundamentales a la disminución de estas brechas y al trabajo en equipo para mejorar los indicadores de desigualdad, sin embargo, subsisten problemáticas y limitantes en el desempeño de las mujeres en estas variables económicas.

La dimensión psicológica es fundamental dentro de la categoría de género, en la identificación como seres humanos, Marcela Lagarde lo define como “la síntesis individual de la experiencia social, de la experiencia de vida y de la cultura. Y tal y como lo sugiere (Hernández, 2006) la subjetividad también se puede construir, ya que muchas veces algo que pensamos que es subjetivo porque hace parte de nuestra forma de ver el mundo, en su mayoría es impuesta por medio de otros en la configuración del contexto cultural y social.

El modelo general de lo femenino y lo masculino ha podido ser usado para deconstruir algunos estereotipos sobre cómo nos identificamos como seres humanos individuales y en

forma colectiva. Y estos elementos han permitido categorizar algunas variables de análisis investigativo fundamentales para entender la psicología, las preferencias y los comportamientos en determinados ámbitos de la categoría de género.

La dimensión social por otro lado, asigna o reasigna el orden genérico de las mujeres, reconociéndose o reproduciéndose en las normas y la aceptación por parte de los otros, creándose los modelos de sociedad ideológicos, y no reales forzando a las mujeres a adaptarse a lo masculino, que le impone una determinada forma de ser, con una jerarquización menor (Lagarde, 1996) Dentro de este esquema por ejemplo vale la pena mencionar que la categoría de género ha permitido a través de la historia la creación de los grandes movimientos feministas desde diversas corrientes teóricas, que ha logrado aportar las bases para dignificar y entender el papel de las mujeres que han venido siendo oprimidas.

Las restricciones de la autonomía sexual ya no están tan ajenas al desarrollo de la salud sexual y reproductiva de las mujeres como en décadas pasadas, los avances en los países, en este componente, han logrado que las mujeres se reivindiquen en su erotismo y sexualidad. Las decisiones ya no depende exclusivamente de los hombres y si bien aún se encuentran denominaciones patriarcales en los métodos de anticoncepción, las leyes y las políticas públicas de los países y las regiones, las mujeres encuentran en la categoría de género elementos para defender su cuerpo como su territorio libre y desligarlo del concepto y uso de propiedad privada. Desde mi campo personal y profesional se ha contribuido a mejorar experiencias de vida, mitos y tabúes que han sido históricos y que han sido los elementos de poder de los hombres y de la masculinidad sobre las mujeres y la feminidad

Sin embargo, se puede señalar una limitante en la dimensión social y es cuando se relaciona estrictamente a las mujeres, a la categoría de género, dejando muchas veces de lado, el estudio desde la perspectiva de la subordinación y de las relaciones de poder del hombre que en muchas ocasiones a modos particulares, algunos se cuestionan sobre estos aspectos y se convierten en víctimas indirectas del sistema de jerarquización imperantes, con el que no están de acuerdo, y en la práctica de la construcción de las masculinidades creadas social y culturalmente se enfrentan a los mismos condicionamientos de estereotipos de las mujeres. *“Así como la oprimida es deshumanizada el opresor pierde su pertenencia a la humanidad en cuanto oprime otra vida un cambio del poder sobre las personas”* (Facio, 2018)

Sin olvidar que dentro de la categoría de género se pueden establecer claramente las diferencias entre la identidad, la preferencia sexual y las condiciones biológicas del sexo específicas de cada ser humano. Ese reconocimiento ha permitido dentro del campo de un contexto regional o por ejemplo uno universitario, las relaciones entre las diversas formas de ser, de reconocerse, de existir y la diversidad humana de la cual hacemos parte. Este esquema permite trabajar por los derechos, las libertades y la orientación de políticas públicas o institucionales que abarque más grupos y en los que están tanto mujeres como hombres.

se ha planteado que socialmente los mismos niveles de relación de poder y de jerarquías presenciadas en los diversos contextos encuentra una limitante en el campo de la categoría de género por parte de algunos autores, y es la de elevar al mismo status de los hombres a las mujeres, en cuanto al objeto de las luchas por la desigualdad, poniendo al hombre como el ideario de la humanidad, al reclamar sus mismos derechos, dejando de lado las diferencias existentes y consolidando la idea androcéntrica de ver el mundo y el ser humano.(Lagarde, 1996)

Una de las más importantes dimensiones que han sido usadas desde el análisis de la categoría de género es la política, ya que Marcela Lagarde analiza la política entendida como las relaciones de poder, es un espacio privilegiado para reproducir los géneros, para monopolizar y distribuir los poderes(Hernández, 2006)lo personal es político y concierne a todas , cuando concierne a un sistema y una relaciones de poder(Facio, 2018), en la experiencia personal y profesional desde muchos ámbitos y contextos, he podido reflexionar en el objetivo de lograr la materialización política de los estudios, propuestas y avances de las determinantes de la desigualdad e inequidad de los géneros. La participación política es una herramienta que se nos ha negado y se ha intentado conquistar, ya que las relaciones de subordinación política, se fundamentan en la diferencia sexual.

La categoría de género se ha limitado en esta dimensión ya que en muchos casos los aportes han sido evidentes, pero se vuelven insuficientes, cuando el análisis solo se limita a el estudio de roles y no a las diversas formas de explotación ni a la política en sí misma, la poca participación de las mujeres en política es una forma dominantes de exclusión y del no reconocimiento de las mujeres como parte activa de la sociedad que puede aportar y mejorar las condiciones de los individuos en el ejercicio de sus libertades.

Todas y cada una de las dimensiones que hacen parte de los usos y de los retos de la categoría de género funcionan de forma interrelacional, la complejidad de los análisis investigativos y de las realidades cotidianas, deben superar y complementar las

estructuras económicas y políticas a las institucionales como la familia , el Estado, la educación y la religión, la ciencias y el derecho que han servido para mantener y reproducir la desigualdad a las que se suman otras categorías como las clases sociales, la edad, la etnicidad.

Como mujer profesional, feminista, soltera, jefe, investigadora, hija única he logrado usar el estudio de la categoría de género para identificarme, relacionarme, pensar, sentir y actuar dentro de un entorno machista, patriarcal, androcentrico y con relaciones de poder desigual y subordinado de los hombres sobre las mujeres, buscando en cada uno de esos espacios y contextos aportar de forma significativa a la evolución y al cambio de las transformaciones en el mundo de la academia y de la transmisión del conocimiento.

Bibliografía

Facio, A. (s.f.). Feminismo, Genero y Patriarcado.

Hernández, Y. (2006). A cerca del género como categoria analítica. *Nómadas. Revista Critica de Ciencias Sociales y Jurídicas* .

Lagarde, M. (1996). "El género" fragmento literal: "La perspectiva de género" en Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. España: horas y HORAS.

Vivanco, A. (2006). La aplicación del concepto de autopoiesis en los estudios de género: El derecho a autocomponerse del sujeto en referencia a su identidad sexual.